



**CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES.
CONCEJALES**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a **sesión ORDINARIA de Pleno el día 30 DE MAYO DE 2.013, a las 9:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a los previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta por decreto de esta fecha, ha acordado anticipar/postergar la sesión de Pleno prevista para el _____, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de _____.

**ADVERTIDO ERROR EN LA CONVOCATORIA DEL ORDEN DEL DÍA, SE RECTIFICA
CON EL PRESENTE**

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación Acta Sesión de Pleno 25.4.2013
- 2 Dar cuenta: Actas de Junta de Gobierno Local de 24 y 30.4 y 8 , 15 y 23.5.2013 . Resoluciones Abril 2013 Alcaldesa y Delegados
- 3 Aprobación inicial Innovación P.G.O.U.: uso hotelero en zona U-1, UEP-8, La Paloma.
- 4 Autorización de Transmisión de Licencia Municipal de Taxi nº 32
- 5 Autorización de Transmisión de Licencia Municipal de Taxi nº 58
- 6 Autorización de Transmisión de Licencia Municipal de Taxi nº 62.
- 7 Autorización de Transmisión de Licencia Municipal de Taxi nº 113
- 8 Extinción del derecho aprovechamiento Parcela 44-B "M.B.C."
- 9 Alteración fecha de la sesión Ordinaria de Pleno Junio 2013
- 10 Nombramiento de Secretarios de Comisión Informativa Permanentes
- 11 Moción del Partido Popular sobre pago de subvenciones de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento
- 12 Moción del Partido Popular de apoyo al Plan de Inversiones Productivas de la Diputación de Málaga
- 13 Concertación de operación de crédito a largo plazo conforme al Real Decreto Ley 4/2013.
- 14 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre tránsito y señalización de C/ Huerta Peralta.
- 15 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre contenedores en Avda. de las Brisas.
- 16 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre el acerado de C/ Ciudad de Melilla.
- 17 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre aparcamiento zona Parque La Paloma.

- 18 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre permanencia de Tutorías presenciales.
- 19 Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre construcción de Comisaría en el Municipio.
- 20 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre acceso a información de "Puerto Deportivo de Benalmádena S.A."
- 21 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre construcción de instalaciones concesionario GSC.
- 22 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre banderas azules en playas del Municipio.
- 23 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el contenido de Plan de Playas Municipal
- 24 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre la macrofiesta en Tívoli World.
- 25 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre la documentación requerida por la A.P.P.A.
- 26 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el contrato de asesoramiento Index S.L.
- 27 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre viviendas de alquiler.
- 28 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre estación de ITV para Benalmádena
- 29 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el portal de empleo municipal .
- 30 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el edificio municipal en Plaza de Pueblo Sol
- 31 Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el uso de locales municipales en Plaza Solymar.
- 32 Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre presencia de los Cuerpos de Seguridad en zona Santángelo Norte.
- 33 Ruegos y preguntas

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 27 de mayo de 2013
EL SECRETARIO GENERAL,

Sr. D.:
Domicilio:

